DECRETO U. DE C. Nº 2008 114

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de octubre de 2008, en orden a aprobar la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos, y que pasa a denominarse Programa de Magíster en Matemática, aprobado por Resolución Nº 75-001 de 31.12.1974, y modificado por Decreto Nº 2003-186 de 09.10.2003; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación orgánica al Programa de Magíster en Ciencias con mención en Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos, y que pasa a denominarse en adelante, Programa de Magíster en Matemática.

Un ejemplar del referido Programa se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaria General.

Concepción, 16 de octubre de 2008.

SERSIO LAVANCHY MERINO RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de a UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLKO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/cfp.